1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	11	19	A	30	11	19
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	74%			97%			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	HECTOR FABIO RODRÍGUEZ BARRERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Angélica del Pilar Castillo Cubillos Martha Adriana Villarreal Másmela Mayra Andrea Ruiz Abello Angela Marcela Torres Barrios Karen Johana Forero Espejo. Alejandro Zamora Sánchez

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8009
FECHA DE CONTRATO	30/07/2018
CONTRATISTA	FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIEVANO DE OTERO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.006.705-1
PROYECTO	1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLECENCIA" – 1098" BOGOTÁ TE NUTRE"
VALOR	932'786.312
PLAZO	12 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	08/08/2018
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	07/08/2019
ADICIÓN	NO APLICA
PRORROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	15/12/2018 HASTA EL 20/01/2019
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El Asociado cumple con el objeto del Convenio por medio de las de las actividades realizadas en el mes verificado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
No	GENERALES						
1	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo			X			Para el mes verificado se evidenció que el Asociado, realizó aportes por un valor de $20.152.329 que equivale a un porcentaje de ejecución de 25%, representados en los siguientes conceptos: Desgaste y uso de los bienes, muebles, equipos industriales y dotación por valor de $7.524.000 Espacio físico funcional: $5.731.000 Vigilancia: $3.591.014 Salida Pedagógica: $3.306.315
2	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, ANEXO TÉCNICO, Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.			X			En el componente Ambientes adecuados y seguros el Asociado subsanó las observaciones del mes anterior. En el área de gestión ambiental, el Asociado cumplió con los compromisos adquiridos en la suscripción del convenio. En el componente de nutrición salubridad dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en el convenio. En el componente pedagógico se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio. En el componente administrativo el asociado cumplió con los compromisos adquiridos en el convenio.

3	Suscribir en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del CONVENIO, el acta de inicio del CONVENIO conjuntamente con el/la supervisor/a o interventor /a del mismo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos.			X			Acta de Inicio firmada el 08/08/2018.
4	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del CONVENIO, y el acta de liquidación del mismo.			X			El asociado suscribió las actas de visita de supervisión que se realizaron durante el mes.
5	Presentar al supervisor y/o interventor del CONVENIO los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.			X			Informe de gestión correspondiente al mes de noviembre radicado S2019061095 de fecha 06/12/2019, en la Subdirección local de Suba.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el supervisor o interventor			X			El Asociado no contaba con requerimientos.
7	Dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor por escrito, en un término no mayor a tres (3) días hábiles			X			El Asociado no contaba con requerimientos.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del CONVENIO, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			X			Se evidenció adecuado manejo de la documentación relacionada con el presente convenio. La documentación tanto física como magnética se encontraba organizada.
9	Presentar los soportes y evidencias físicas, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenido y mantenerlos disponibles en las instalaciones del Jardín Infantil.			X			El asociado proporcionó los soportes y evidencias físicas que dieron cuenta al cumplimiento de las obligaciones del convenio.
10	Permitir la labor de la supervisión y/o interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			El Asociado facilitó la información y documentación solicitada durante las visitas, permitiendo así la labor de la Supervisión.
11	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					X	La responsable del servicio manifestó no haber recibido visitas de Entes de control durante el mes verificado.
12	Implementar los lineamientos (Procesos, procedimientos, documentos asociados) vigentes del manual del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS, relacionados con las actividades a desarrollar durante la vinculación, permanencia y egreso de las niñas y niños al servicio social de jardines infantiles.			X			Implementó los procedimientos, procesos, documentos y formatos requeridos en el desarrollo de las actividades diarias del servicio.

13	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles					X	La responsable del servicio refiere que tiene comité ampliado el día 12 de noviembre de 2019 a las 02:00 pm.
14	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			X			Prestó el servicio en concordancia con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS.
No	**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad			X			Se evidenció que en la unidad operativa se llevaba el registro de asistencia de los niños y niñas al programa de crecimiento y desarrollo, servicios odontológicos y esquema de vacunación, quienes no tenían cumplimiento en asistencia se les generó compromiso por escrito a padres y madres de familia. Se evidenció que se dio cumplimiento a la socialización de las estrategias de Prácticas de cuidado programadas. Contaban con los implementos de aseo personal, los cuales estaban registrados en inventario de dotación. Para este mes no se realizó reporte de episodios de EDA, ERA.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS			X			Se observó disponibilidad de implementos para realizar los procesos de auto cuidado como jabón de manos y toallas de manos.
3	Disponer de un espacio para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna en los casos en que se atiendan niñas y niños menores de dos (2) años.					X	El jardín infantil no contaba con Sala Amiga de la Familia Lactante dado que no tiene matriculados niños y niñas menores de dos años
4	Apoyar con las maestras titulares y auxiliares pedagógicas, la toma de medidas antropométricas peso y talla a la totalidad de niñas y niños del Jardín Infantil.			X			Se dio cumplimiento a la toma de medidas antropométricas peso y talla a los niños y niñas del jardín infantil, según las fechas establecidas por la SDIS.

5	Realizar el reporte, manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, dependiendo de las particularidades de cada caso, según las orientaciones de la SDIS. En caso de evidenciarse situaciones de malnutrición, se deberá implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición.			X			Contaba con el reporte del estado nutricional según lo establecido por la SDIS: 16 casos de riesgo de sobrepeso, 4 de sobrepeso, 1 de obesidad y 1 caso de riesgo de DNT aguda, se dieron pautas de alimentación a padres y/o cuidadores.
6	Contar con concepto higiénico sanitario favorable emitido por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En caso en caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Subred Integrada de Servicios de Salud, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario, en todo caso durante la ejecución del convenio se debe contar con concepto favorable.			X			Se observó que el jardín infantil contaba con concepto sanitario Favorable emitidos el 15 de julio de 2019, mediante actas número SB06N002979 de establecimiento y AS02N049733 de alimentos.
7	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias o recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria competente e informar de manera inmediata al Supervisor del CONVENIO sobre las visitas que se adelanten por parte de la Autoridad Sanitaria o cualquier Ente de Control.			X			No se presentaron exigencias por parte de la autoridad sanitaria. Se envió al Supervisor del Convenio la información referente a que el jardín contaba con conceptos sanitarios favorables mediante radicado E2019035031 del 15 de julio de 2019.
8	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Guía técnica para la construcción del Plan de Saneamiento Básico en los Jardines Infantiles en el Distrito Capital y Modelo de Plan de Saneamiento Básico de la SDIS. Los mismos deberán mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			X			Se evidenció que se documentó e implemento el Plan de Saneamiento Básico con los cuatro programas correspondientes, el cual se encontraba a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio. Diligenciaron oportunamente y de forma adecuada los formatos de verificación y control. Se realizó la actividad de capacitación programada para el talento humano relacionado con el Plan de Saneamiento básico. Contaban con fichas técnicas de productos de limpieza completas. El jardín contaba con un tanque de almacenamiento de agua potable, de 78 metros cúbicos con fecha de higienización del 1 de junio de 2019 realizado por la empresa FUMIGACIONES ESPECIALES Y CONTROL AMBIENTAL.

9	Documentar e implementar un protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con la normatividad vigente y los Estándares Técnicos para la calidad de Educación Inicial.			X			El jardín documentó e implementó un protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos que se realizaron en el servicio de alimentos acordes a la normatividad. Presentaron Plan de compras acorde a lo solicitado. Realizaron un adecuado manejo de los alimentos envasados, verduras, huevos, leche y derivados y frutas, subsano los del mes anterior. Se observaron formatos de verificación y control diligenciados oportunamente. Contaban con las fichas técnicas de los alimentos utilizados. El personal manipulador cumplió con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico sobre la dotación y la capacitación en BPM, para dar cumplimiento con las 10 horas reglamentarias.
10	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo a la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y del anexo técnico.			X			Contaba con equipos, utensilios y menaje completos en adecuado estado de limpieza y funcionamiento, se observó uso adecuado del menaje acorde al alimento servido.
11	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció la adquisición de alimentos que cumplieron con los parámetros de calidad establecidos de acuerdo con la normatividad. Los proveedores y vehículos transportadores contaban con los conceptos higiénicos sanitarios favorables y vigentes.
12	Cumplir con la minuta patrón y el ciclo de menús establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.			X			Se evidenció cumplimiento de la minuta patrón y el ciclo de menús vigente establecido por la SDIS. Suministro los alimentos en cantidad acorde a la tolerancia establecida para la variación del gramaje, en el tiempo y la temperatura adecuados. No realizaron intercambios de alimentos, se observaron alimentos en cantidad suficiente para la preparación de las minutas acordes a los niños y niñas asistentes.

13	Cumplir las recomendaciones nutricionales del profesional asignado para el Jardín Infantil, en los casos de malnutrición o condiciones médicas específicas de niñas y niños, debidamente soportados con prescripción médica.					X	No se han identificado casos de recomendaciones nutricionales o condiciones médicas debidamente soportadas.
14	Entregar al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la Jornada pedagógica, Jornada liberada y/o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO, dejando registro de la entrega.			X			En el periodo verificado, se realizó entrega del paquete alimentario en la Jornada Liberada y la Jornada Pedagógica; la totalidad de paquetes entregados contaban con firma de padre o madre o acudiente o autorizado. Mediante verificación de planillas se evidencia que: Entregaron en la jornada liberada realizada el día del 1 de noviembre de 2019 un total de: 65 paquetes alimentarios distribuidos así: Párvulos: 29 Pre jardín: 36 Entregaron para la jornada pedagógica del 15 de noviembre de 2019 un total de 82 paquetes alimentarios distribuidos así: Párvulos: 36 Pre jardín: 46
No	**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.			X			El Asociado subsanó: división de baño desajustada, construcción de cuarto de residuos sólidos temporal, hermetizó el cuarto de residuos sólidos principal, completo las mediacañas faltantes en la despensa, realizó mantenimiento a los angeos de la cocina, Sello el ducto de cocina que esta sin utilizar. En general subsanó las observaciones del mes anterior, relacionadas con el antepecho en baños cerca al comedor, el cielo raso del cuarto de almacenamiento, la media caña en área de almacenamiento de alimentos, el angeo de la puerta de la cocina que da al exterior, el sellamiento de la tubería de ductos en desuso, organización del depósito para material lúdico, socialización de la póliza de accidentes, los planos de señalización y la división del baño cerca a la puerta.

2	Elaborar e implementar un plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y conforme a las directrices emitidas por la SDIS, durante el primer trimestre de la ejecución del CONVENIO			X			Se observó que el jardín contó e implementó el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente. Realizó la socialización de este con familias y con el talento humano. Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, extintores con recarga vigente señalizados y asegurados, botiquines con la dotación completa de elementos, directorio de emergencias completo y actualizado, plano de evacuación y áreas señalizadas de forma correcta.
3	Elaborar e implementar un plan de gestión de riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en la "Guia Técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital", durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes de acuerdo con lo establecido en la guía técnica. Realizó la socialización de este con el talento humano. Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado.
4	Elaborar e implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó los documentos que contenían los protocolos de las estrategias de seguridad acorde a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció la implementación de las medidas de seguridad y socialización con todo el talento humano.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			X			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.
6	Presentar el concepto Técnico vigente expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios. O el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición del mismo, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 22 de abril de 2019 al 21 de abril de 2020.

7	Presentar al supervisor del convenio el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, durante los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, en el caso en que el certificado de SINUPOT del inmueble en el que presta el servicio refleje riesgo nivel de amenaza media o alta.			X			Presentó el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, el cual evidenció categorización de riesgo medio por remoción en masa. Se radico al supervisor del convenio el 26 de marzo de 2019, mediante radicado E2019015052
No	**AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Crear y utilizar un correo electrónico para el manejo de la información ambiental, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			X			Presentó el correo electrónico jctunaaltasga@gmail.com, en el cual se evidenció acceso al Drive y las carpetas de acuerdo con lo solicitado.
2	Contar con carpetas física y magnética, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentaron las carpetas física y magnética, denominadas Subsistema de Gestión Ambiental, organizadas y diligenciadas oportunamente.
3	Elaborar un cronograma de actividades ambientales que incluya los períodos programados para la divulgación de la totalidad de lineamientos ambientales y de cumplimiento a las frecuencias exigidas por cada componente ambiental, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó el cronograma de actividades ambientales, incluyendo la programación de la socialización de los lineamientos ambientales, con metodología de pre-post, campañas y demás actividades relacionadas con el diligenciamiento y envío de la información en las frecuencias. Socialización: Practica consumo sostenible, registro análisis accidentes e incidentes ambiental realizadas el 22 de octubre; Consumo sostenible realizado el 08 de noviembre y movilidad realizada el 07 de noviembre.
4	Contar con el informe de condiciones ambientales, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentó el informe de condiciones ambientales, realizado el 18 de junio del 2018, el cual refleja la implementación del PIGA.
5	Implementar la gestión integral de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables conforme a lo establecido en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Presentó adecuada dotación de canecas y bolsas en cantidad suficiente, se observó correcta clasificación de residuos sólidos, separando los aprovechables de los no aprovechables y diligenciaron los documentos de manera oportuna.
6	Realizar la gestión integral de los colchones que se generen de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para el manejo y disposición final de colchones.					X	El Jardín no contó con colchones ni se realizó disposición de colchonetas.

7	Dotar las instalaciones con los contenedores y canecas conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO y el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Presentaron canecas en buen estado, en cantidad suficiente, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS y dotadas de las bolsas correspondientes al color de las canecas. Realizó adecuada separación de residuos.
8	Cumplir con las características locativas y operacionales del cuarto de almacenamiento temporal e residuos ordinarios según lo señalado en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y el Decreto 2981 de 2013 o norma que lo modifique o sustituya.			X			El cuarto de almacenamiento temporal de residuos presentó dotación adecuada de canecas con tapa hermética, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS. Realizó adecuada separación en la fuente, contó con la ruta de recolección interna de residuos sólidos publicada, entregó los residuos sólidos aprovechables a un nuevo reciclador de oficio quien se cambió el 4/06/2019, contó con una balanza para el pesaje de dichos residuos.
9	Realizar el diligenciamiento de los formatos y formularios establecidos en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, dentro de los plazos establecidos en el ANEXO TECNICO.			X			Realizó el diligenciamiento de los formatos y formularios del PAIPAERS, de manera oportuna y adecuada. Se presentaron: Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, política cero residuos y política cero papel y guía para manejo y disposición final de colchones, socialización realizada el 08 de mayo del 2018 y 01 de noviembre del 2019. Se presentó la ruta de recolección interna por cada piso de conformidad con el PAIPAERS. Se presentó la ruta de recolección interna por cada piso de conformidad con el PAIPAERS. Se presentaron los formatos de Registro, medición y control de residuos y Certificado entrega de residuos sólidos generados diligenciados a la fecha. Se presentó acción afirmativa No 10 firmada el 04 de junio 2019, se realizó cambio del recuperador de oficio, siendo el Sr José Gregorio

							Quiroga del programa basura cero, quien cuenta con carnet y documentación vigente. El reporte trimestral de residuos aprovechables fue realizado el 08 de octubre del 2019.
10	Implementar la gestión integral de los residuos peligrosos conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.			X			Todas las sustancias utilizadas presentaron ficha técnica y hoja de seguridad, y los empaques de las mismas, presentaron etiquetado indicando los elementos necesarios en caso de derrame El 01 noviembre del 2018 y 10 de mayo de 2019 se realizó capacitación al talento humano del jardín sobre Manejo de residuos peligrosos.
11	Entregar los residuos peligrosos de pos consumo en las Áreas de Almacenamiento Temporales de Residuos Peligrosos de la Entidad, en cumplimiento con las condiciones de embalaje y rotulado establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.					X	No se generaron residuos peligrosos de pos consumo como luminarias, pilas y bombillas, entre otros.
12	Gestionar los residuos peligrosos que no son pos consumo a través de empresas gestoras autorizadas, conservando los respectivos certificados y remitir al Área de Gestión Ambiental los primeros 5 días hábiles de los meses: enero, abril, julio y octubre durante la vigencia del CONVENIO.					X	No se generó este tipo de residuo para el mes verificado.
13	Implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el momento que se realicen obras nuevas, reparación de infraestructura, entre otras.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD. Socializado instructivo el 05 de noviembre del 2019.
14	Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y Decreto 586 de 2015 o las normas que modifiquen o sustituyan, las cuales establecen la Gestión Integral de los RCD para los predios ubicados en el Distrito. De igual forma, para los predios ubicados fuera del Distrito, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 472 de 2017 o la norma que modifiquen o sustituya.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, sin embargo, el 29 de octubre de 2019 se socializo el instructivo de RCD con el talento humano.

15	Garantizar el porcentaje de aprovechamiento de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y/o la reutilización de los residuos generados por las etapas constructivas y de desmantele, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD dela SDIS y la normativa ambiental vigente					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
16	Contar con los certificados de disposición final, aprovechamiento de los RCD y/o soporte de recolección de los RCD, emitidos por el gestor autorizado, según aplique de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
17	Implementar y divulgar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas de la SDIS, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			X			Se incluyó dentro del cronograma la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas para garantizar las dos veces solicitadas durante la vigencia del convenio, se evidencio socialización realizada 26 de noviembre del 2018. El 23 de mayo y el 05 noviembre 2019, realizó campaña con padres, cuidadores y talento humano sobre Manejo del AVU.
18	Dar cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado.			X			Dio cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado. Presentó recipiente sellado herméticamente con embudo (con filtro) para el encapsulamiento del aceite vegetal usado (AVU) y presentó la señalización respectiva en la zona de almacenamiento de este.
19	Entregar a la Secretaria Distrital de Integración Social el aceite vegetal usado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas			X			Se realizó entrega de 25.6 kg aceite vegetal usado el 12 de septiembre del 2019, en la Subdirección local; se realizó uso del formato de medición, registro y reporte de AVU.
20	Enviar el soporte del registro como generador de aceite vegetal usado otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente por correo electrónico a procesosgambiental@sdis.gov.co.			X			La Unidad Operativa presentó registro como generador de AVU No. GN2358, el cual fue enviado al correo procesosgambiental@sdis.gov.co

21	Contar con los soportes de los informes trimestrales de la gestión del aceite vegetal usado efectuados a la Secretaría Distrital de Ambiente.			X			Presentó el certificado trimestral de recolección N 50554 emitido por el transportador y los certificados de aprovechamiento y/o tratamiento N 29686 del AVU emitidos por el gestor por la recolección de 25,6 kg de aceite vegetal usado realizado el 12 de septiembre del 2019. Presentó reporte del informe trimestral de la generación de AVU, ante la secretaria de ambiente, con número de radicado 2019E251497 efectuado 25 de octubre del 2019.
22	Garantizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las trampas de grasa y/o campanas de extracción, que tenga el Jardin Infantil.			X			Se evidenciaron condiciones sanitarias adecuadas del sistema de extracción de vapores. Presentó la limpieza, desinfección y mantenimiento de la trampa de grasa, el 01 de junio del 2019, se encuentro diligenciado el formato de seguimiento.
23	Implementar y divulgar el Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua.			X			Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones, con test pre y post, del Programa uso eficiente de agua, la política cero desperdicios de agua y divulgación del instructivo para mejorar la calidad del vertimiento, realizada el 13 de diciembre del 2018. Implementó estrategias dirigidas a la optimización del uso del agua y a la conservación del recurso, mediante sistemas ahorradores de agua, jornada de socialización realizada el 25 de julio y 08 noviembre del 2019 campañas dirigidas al talento humano del Jardín Infantil.
24	Contar con la totalidad de sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores.			X			Los sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, lavacolas, lavaplatos y pocetas presentaron sistemas de bajo consumo de agua. Presentaron sistemas ahorradores en la totalidad de puntos lumínicos, tales como: Luminarias Ahorradores: 02 panel LED, 6 tubos tipo LED, 36 tubos tipo T8, 02 bombillas LED para un total de 46 unidades ahorradoras.

25	Implementar y divulgar Programa uso eficiente de la energía, la política Cero Desperdicio de Energía.			X			Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones con test pre y post, del Programa uso eficiente de energía, la política cero desperdicios de energía, realizada el 6 de agosto y 08 noviembre del 2019.
26	Contar con la matriz de aspectos e impactos ambientales e implementar acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se generen en la prestación del servicio.			X			Presentó la matriz de aspectos e impactos ambientales precisando las acciones preventivas y correctivas implementadas ante los impactos negativos generados por el servicio, socialización a través de la metodología por roles realizado 25 de julio y 12 de noviembre 2019.
27	Gestionar el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente.			X			Presentó registro de PEV dado por la secretaría distrital de ambiente, con radicado No. SCAVV-01413 generado el 06 de marzo del 2017, con una vigencia de validez de 4 años a partir de la expedición.
No	**COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS acorde al proceso de desarrollo de las niñas y los niños.			X			Se evidenciaron actividades acordes con el enfoque del proyecto pedagógico del jardín y a los desarrollos de niñas y niños que atiende en cada nivel.
2	Tener a disposición en el Jardín Infantil los planeadores que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial.			X			El Asociado contó con los planeadores al día, con prácticas pedagógicas acordes al proyecto pedagógico y las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos.
3	Implementar mecanismos e instrumentos que den cuenta del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños que permitan registro, caracterización, y seguimiento de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de potencialidades de niñas y niños a quienes se presta el servicio. Estos instrumentos serán: el observador, informes a familias y los que el Jardín Infantil considere pertinentes en coherencia con su apuesta pedagógica.			X			El Asociado contó con los mecanismos de seguimiento al desarrollo "Observador" para el mes de octubre por cada niño y niña, de acuerdo al proyecto pedagógico y los procesos de desarrollo de acuerdo al nivel.
4	Registrar e informar a padres, madres y cuidadores, las novedades y situaciones especiales que se presentan con niñas y niños (salud, estado físico y emocional, asistencia, entre otros eventos). El registro deberá realizarse de manera			X			El Asociado contó con el registro de novedades por cada niño y niña, el registro fue claro y contaba con las firmas respectivas. Se realizó seguimiento en el caso

	individual, soportado con la firma del padre, madre y/o cuidador, conforme al formato establecido por la SDIS.						del niño TAR por activación de póliza el día 23/09/2019, en el cual se presentaron los soportes del seguimiento donde se evidenció evolución satisfactoria del golpe dando cierre a la situación bajo novedad firmada por su acudiente el día 16/10/2019. Se realizó seguimiento a la activación de póliza el día 09/10/2019 con el niño ASAG, se presentaron soportes donde se evidenció evolución satisfactoria del golpe dando cierre a la situación bajo novedad firmada por el acudiente el día 16/10/2019.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			X			El día 30/10/2019 se realizó la quinta entrega de informes a padres de familia, con relación a la ejecución del convenio. Se presentaron los soportes respectivos.
6	Asistir y participar en las Jornadas de Comité Ampliado, desarrolladas una vez al mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS.			X			Se presentaron soportes de asistencia a comité ampliado del 15/10/2019 realizado en el Jardín Infantil Suba y del comité ampliado del 12/11/2019 realizado en la Subdirección Local con participación de la responsable del servicio.
7	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participe el talento humano del Jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.			X			El Asociado presentó soportes de jornada pedagógica del 18/10/2019 con trabajo en el tema de RIA, RIAGA, RIAPI, los cuales fueron radicados el día 22/10/2019 recibidos por Yolanda Méndez; y soportes de jornada pedagógica del 15/11/2019 con trabajo en el tema de Experiencias Significativas, los cuales fueron radicados el día 22/11/2019 recibidos por Yolanda Méndez.
8	Promover e implementar en corresponsabilidad con el talento humano y con madres, padres y/o cuidadores, acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil y prevención del abuso sexual infantil.			X			El día 30 de octubre se realizó socialización con padres para trabajo en el tema de EDA, ERA, manejo de la fiebre, pediculosis y alimentación saludable. Se presentaron los soportes respectivos.

9	Brindar espacios para el acompañamiento interdisciplinario que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.			X			El día 30 de octubre se realizó socialización con padres con trabajo en el tema rutas de atención, orientado por la psicóloga de apoyo. Se presentaron los soportes respectivos.
10	Informar a la SDIS de forma inmediata situaciones de presunto maltrato físico y/o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.			X			Se realizó seguimiento al caso del niño ASUM, por presunta negligencia y presunto maltrato infantil, para el momento de la visita el niño asistía normalmente al jardín, y se presentaron soportes de la visita domiciliaria realizada en el mes de octubre donde no se reportaron situaciones de alarma.
11	Construir e implementar un cronograma que proyecte los encuentros necesarios para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres, madres y/o cuidadores. Debe contener los acuerdos de convivencia, derechos y deberes para promover la armonía, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicia .			X			El Asociado presentó el cronograma para la construcción participativa del pacto de corresponsabilidad.
12	Consolidar, sistematizar y socializar el pacto de corresponsabilidad construido de forma participativa con padres, madres y/o cuidadores y el talento humano del Jardín Infantil.			X			El día 30/10/2019 se realizó encuesta de satisfacción a los padres de familia en torno al pacto de corresponsabilidad. Se presentaron los soportes respectivos.
13	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED.			X			La responsable del servicio presentó soportes de inscripción al proceso de 51 niños y niñas, 9 cartas de rechazo de cupo y refirió que en el caso de los niños y niñas inscritos se reportó formalización de matrícula en 46 casos, pero no les entregaron soporte de este proceso.
14	Contar con la dotación, material didáctico y material de consumo, acorde a las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el ANEXO TECNICO.			X			El Asociado contó con el material didáctico, de consumo y la dotación para el desarrollo de sus prácticas pedagógicas en cada aula. Para el momento de la visita se evidenció llegada de material de consumo y elementos de oficina que fueron verificados con la factura número 9098 del 19/10/2019 por valor de $1.484.614. También se verificó

							ingreso de material didáctico con factura número 1423 del 26/11/2019 por valor de $984.00, factura número 26038 del 23/10/2019 por valor de $470.449, factura número 6929 del 25/10/2019 por valor de $208.488, factura número 071305 del 26/11/2019 por valor de $1.743.280 y factura número 0223 del 23/10/2019 por valor de $1.423.300.
15	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín Infantil.			X			El material didáctico se encontró organizado de manera permanente dentro de las áreas pedagógicas.
16	Garantizar espacios enriquecidos que conlleven a potenciar el desarrollo infantil, en diferentes escenarios donde se implementen acciones pedagógicas, que sean coherentes y pertinentes con las estrategias e intencionalidades del proyecto pedagógico.			X			Se evidenciaron ambientes enriquecidos en aulas y espacios del jardín, en los cuales se implementaron acciones pedagógicas pertinentes a cada nivel.
17	Informar oportunamente a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de realización de salidas pedagógicas de conformidad con el protocolo definido por el Jardín Infantil y de acuerdo con la propuesta presentada en el proceso competitivo.			X			El jardín realizó salida pedagógica con los niños y niñas el día 07/11/2019 a Divercity, soportes que fueron radicados el día 11/10/2019 E2019051581 y posterior radicación de la valoración el día25/11/2019 E2019058870.
18	Realizar una (1) salida pedagógica dirigida a las niñas y los niños del Jardín Infantil, durante la ejecución del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el ANEXO TECNICO.			X			Realizaron salida pedagógica el 20 de noviembre de 2018 "Multiparque", bajo el radicado ENT 50113 y ENT 52281 del 31/10/2018 y 11/11/2018, respectivamente. Con valoración radicada el día 10/12/2018 E2018056646. El jardín realizó una salida pedagógica el día 16/05/2019 con los niños y niñas de los niveles de prejardín A y C, al centro comercial Centro Suba para observar la película Dumbo, posteriormente se radicó el informe y la valoración de la misma con radicados de 13/06/2019 E2019029043 y del 14/06/2019 E2019029574. Se realizó salida pedagógica con los niños y niñas de párvulos C, para recorrido en Transmilenio como parte de un programa de

							cultura ciudadana, se aplicó el protocolo respectivo y se informó a la Subdirección Local el día 13/08/2019 E2019040321. Se realizó salida pedagógica del 26/09/2019 con los niños y niñas del nivel de párvulos A, a Exploradores Éxito de Suba, se notificó a la Subdirección Local el día 16/09/2019 E2019046685, con posterior radicación de la valoración el día 05/11/2019. El jardín realizó salida pedagógica con los niños y niñas el día 07/11/2019 a Divercity, soportes que fueron radicados el día 11/10/2019 E2019051581 y posterior radicación de la valoración el día25/11/2019 E2019058870.
19	Dar cumplimiento a los ofrecimientos adicionales presentados en la oferta.			X			El Asociado realizó actividad de mini olimpiadas con los niños y niñas los días 25/10/2018 y 25/04/2019, y los soportes fueron radicados el día 20/05/2019 E2019024884. Se presentaron los soportes de actividad con familias el día 02/08/2019, los cuales fueron radicados el 08/08/2019 E2019039469.
No	**COMPONENTE TALENTO HUMANO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Garantizar que el talento humano propuesto para la prestación del servicio del Jardín Infantil, conozca todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			X			Realizó socialización programa uso eficiente del agua y energía con talento humano el día 08/11/2019, se evidenció acta y planilla de asistencia.
2	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil.			X			Se evidenció que el asociado cumplió con el perfil, proporción y permanencia del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos: 1 coordinadora, 1 auxiliar administrativa, 7 docentes, 2 auxiliares pedagógicas, 3 de manipulación de alimentos y 3 de servicios generales.

3	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, el reemplazo deberá cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes.			X			En visita del 28/11/2019 se evidenció ausencia de la señora Trinidad Orjuela del área de servicios generales quien solicitó permiso personal, contaba con reemplazo de Jessica Escobar con hoja de vida radicada el día 27/03/2019 E2019015321. En visita realizada el 12 de noviembre de 2019 se evidenció que la docente Alba Janneth Salamanca, tenía el día de la familia remunerado según refiere la responsable del servicio refirió, contó con reemplazo la docente María Beatriz González Barón, radicado hoja de vida ENT 35916 del 13/08/2018, no se aplicó descuento.
4	Garantizar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten con el talento humano, respecto del no cumplimiento de funciones o la indebida ejecución de las obligaciones.			X			Presentó acta y asistencia de la socialización del protocolo de resolución de conflictos con talento humano el día 03/05/2019.
No	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			Las hojas de vida del talento humano se encontraron archivadas y organizadas en el área administrativa.
2	Realizar seguimiento a padres, madres y/o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			X			Se realizó revisión a 15 historias sociales del nivel de pre jardín, de las cuales se encontraron 6 con documentación completa y 9 con documentación incompleta, se evidenciaron compromisos vigentes y firmados como mecanismo de seguimiento a los padres por falta de documentación de los niños y niñas.
3	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y/o las novedades en la Subdirección Local correspondiente.			X			El día 25/10/2019 se radicó 19 fichas sirbe para inscripción de niños y niñas. El día 05/11/2019 se radicó 2 novedades de activación para nivel pre jardín y una novedad suspensión.

4	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en el formato "Seguimiento mensual a la asistencia" (F-PS-CU- 01 versión vigente) y en el aplicativo de asistencia dispuesto por la SDIS.			X			Para el periodo verificado se evidenció matricula en el nivel de párvulos y pre jardín por encima de la cobertura aprobada, para los niños Adriana Lucia Galeano castro con Nuip 1031846641 y Rossi Angelina Valero Bustamante con Nuip 1233919284, para nivel párvulos, oficio radicado 2019033162 del 25/07/2019; Salome Torres Pérez con Nuip 1130282949, Alanís Sofia Pacheco con Nuip 1028724864 fueron autorizadas el dia 04/07/2019 y María de los Ángeles Cruz con Nuip 1028724864 fue autorizada por medio correo electrónico enviado por Johanna Velandia de fecha 29/07/2019, las tres niñas para el nivel pre jardín. Adicionalmente se evidenció adecuado registro del reporte diario de asistencia, así como del aplicativo web RAJ.
5	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia			X			Se evidenció organización de la información y documentación relacionada a los niños, niñas y sus familias, como lo establece en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
6	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo a lo definido en el ANEXO TÉCNICO.			X			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas del jardín.
No	**GESTION DOCUMENTAL**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO.			X			Subsanó la observación del mes anterior debido a que se evidenció los documentos en tamaños inferiores pegados en hojas blancas y archivados en la historia social de los niños y niñas.
2	Guardar y custodiar con absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del CONVENIO, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, informando de forma inmediata a la Supervisión o Interventoria con copia a con copia al Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaria Distrital de Integración Social, efectuando sin costo adicional					X	Para el periodo verificado no se reportaron daños o pérdidas de la documentación.

	para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.						
3	Entregar a la supervisión y/o interventoría, durante la ejecución del CONVENIO todos los archivos en soporte físico y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del CONVENIO.			X			Se evidenció radicado de entrega del informe de gestión correspondiente al mes de octubre, en la Subdirección Local mediante consecutivo E2019056227 de fecha 08/11/2019.
4	Entregar las historias sociales de niñas y niños a la Subdirección Local correspondiente al finalizar el plazo de ejecución del CONVENIO, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015 en los artículos 2.8.2.2.4 y 2.8.2.5.3 particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Subsistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo, dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	Para el periodo verificado no se evidenció entrega de expedientes a la Subdirección Local.
5	Asignar a un responsable documental que dé cumplimiento a las responsabilidades establecidas para este rol de acuerdo a la normatividad interna vigente emitida por la Secretaria Distrital de Integración Social.			X			La señora Karen Tatiana Quito es la persona encargada del control y manejo de los expedientes de la unidad operativa.
No	**SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Contar con acta y planilla de asistencia, en donde se evidencie la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio. Esta socialización se deberá realizar durante los primeros 30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.			X			Presentó planilla de asistencia de la socialización de las políticas de gestión documental, realizada el día 20 de marzo de 2019.

2	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			X			La documentación se encontró archivada, ordenada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo a lo establecido.
3	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el operador cuenten con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa.					X	No cuenta con el aplicativo SIRBE.
4	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.					X	No cuenta con el aplicativo SIRBE.
5	Reportar a la Subdirección de Investigación e Información de la SDIS, los incidentes de Seguridad de la Información, al momento de su ocurrencia.					X	No cuenta con el aplicativo SIRBE.
6	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables especifica para el servicio y formato genérico de novedades" establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad			X			Se evidenció diligenciamiento oportuno de los instrumentos establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.
7	Garantizar que el registro de información Misional, en los instrumentos dispuestos se lleve de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS			X			Se evidenció adecuado manejo de los instrumentos del registro de la información misional.
No	**ASPECTOS FINANCIEROS**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			X			El Asociado presentó libro auxiliar contable del mes verificado en dónde se evidenció el registro de los soportes de ejecución de los conceptos de Talento humano, Espacio físico, Desgaste y uso, Aseo Personal, Aseo Institucional, papelería, material didáctico, salida Pedagógica y Alimentos.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del convenio.			X			El Asociado presentó soportes en los que se logró evidenciar la causación de las obligaciones adquiridas en virtud de la suscripción del Convenio.

3	Pagar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			X			De acuerdo con lo establecido en la estructura de costos, el talento humano asignado para el Jardín Zona 3 - Opción 3 corresponde a: 1 responsable del servicio, 7 docentes profesionales, 2 auxiliares pedagógicas, 1 apoyo administrativo, 3 manipuladores de alimentos, 3 servicios generales; para un total de 17 personas. El personal se encuentra vinculado por contrato a término fijo (12 personas) a excepción del personal de servicios generales (3 personas) y manipulación de alimentos (2 personas) quienes están vinculados por la empresa PEC. El pago de los salarios de nómina correspondiente al mes de noviembre se realizó en fecha 29/11/2019, según transferencia electrónica de Bancolombia. El pago de la nómina del mes de noviembre del personal vinculado por la empresa PEC se realizó en fecha 26/11/2019 según transferencia electrónica del Banco Caja Social presentadas por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: De la fundación se evidenció pago con fecha 02/11/2019 con planilla N°39119679 que corresponde a la salud del mes de diciembre, pensión, ARL y parafiscales del mes de noviembre. De la empresa PEC se evidenció pago de 5 planillas de aportes debidamente canceladas con fecha 05/12/2019 que corresponden a la salud del mes de diciembre, pensión, ARL y parafiscales del mes de noviembre.
4	Presentar a la finalización del convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					X	El convenio se encuentra en etapa de ejecución.

5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto del mismo y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X			Se evidenció para el mes verificado una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $61.301.011 representados en: Talento humano: $39.357.400 Aseo personal: $1.672.000 Aseo institucional: $2.299.000 Papelería: $1.484.614 Material Didáctico: $4.825.362 Alimentos: $10.263.500 Salida Pedagógica: $1.399.135
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo			X			Los documentos presentados por el Asociado, como soportes de la ejecución de los recursos tanto de la SDIS como del Asociado cumplieron con todos los requisitos legales y se encontraron acordes a las directrices de la SDIS, el Asociado subsanó la observación del mes anterior realizando la entrega de soportes para la ejecución del rubro de material didáctico.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	97	0	17	Presentó cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS YSEGUROS:
Ninguno.

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
Ninguno

COMPONENTE ADMINISTRATIVO
Se evidenció asistencia del talento humano a pausas activas, relajación manejo de estrés y bienestar de fecha 07/10/2019 realizado en el Jardín Infantil.
Durante el mes verificado no se presentó accidentes de trabajo.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:
"Ninguna".

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Seguridad Social y Parafiscales de la fundación con planilla N° 39119679 (12 personas) $7.873.194
Seguridad Social y Parafiscales de la empresa PEC (5 personas) $1.723.943

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2019-11	2019-12-03	$9.597.137
SALUD	2019-12	2019-11-03	
RIESGOS PROFESIONALES	2019-11	2019-11-03	
PARAFISCALES	2019-11	2019-11-03	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento de las obligaciones y el objeto del Convenio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Ninguno

EJECUCION FINANCIERA:

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 CONFORME AL PLAN PRESUPUESTAL E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. TUNA ALTA OTERO CONTRATO N° 8009/2018. ZONA 3 , OPCIÓN 3 — 06/12/2019

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	39.357.400		
Salarios y/o Honorarios	24.095.027		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	5.665.236		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	9.597.137		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL		4.829.784	901.216
Servicios públicos			901.216
Internet			
Piga			
Mantenimiento e Inmueble		4.829.784	
VIGILANCIA			3.591.014
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES. EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION		7.524.000	
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.672.000		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	2.299.000		
Elementos de Aseo	2.299.000		
Dotación del Personal			
PAPELERIA	1.484.614		
Papeleria niños	1.484.614	-	
Papeleria administrativa y materiales de ofi			
MATERIAL DIDACTICO	4.825.362		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	10.263.500	-	
% DE EJECUCION			
COSTOS POR REALIZACION			
SALIDA PEDAGOGICA	1.399.135		3.306.315
% DE EJECUCION			
TOTALES	61.301.011	12.353.784	7.798.545
% DE EJECUCION			
	Los descuentos de cobertura por valor de $3.321.500 se encuentran implícitos en la ejecución del mes por parte de la SDIS.		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	81.453.340		

EJECUCION NOVIEMBRE DE 2019 $81.453.340

EJECUCIÓN SDIS $ 61.301.011

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
Para el mes de noviembre se proyectó ejecución de $39.357.400 se llevaron los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios de $19.438.523 que corresponden a las 12 personas por nómina y personal de servicios generales y manipuladoras de alimentos) con la empresa tercerizada PEC Y SIA SAS por valor de $ 4.656.505 para un total de 17 personas, para un total de salarios de $24.095.027, provisiones por valor de $5.665.236 y Seguridad Social por valor de $ 9.597.137, para un total ejecutado de $39.357.400.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes es de $1.672.000 que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $800 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta factura No 9391 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS con NIT 900.585.886, fecha 23-10-19 por valor total de $1.678.733 y se lleva a la ejecución el valor de $1.672.000 ya que se cumple la totalidad del rubro, queda un saldo pendiente por reconocer de $6.733.
Se verificó factura con aval del componente de nutrición.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado del mes es de $2.299.000 que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $1.100 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta factura No 9392 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS con NIT 900.585.886-3, fecha 23-11-19 por valor total de $2.299.044 y se lleva a la ejecución el valor de $2.299.000 ya que se cumple la totalidad del rubro.
Se verificó factura con aval del componente de nutrición.

Papelería: El valor proyectado del mes es de $1.881.000 que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $900 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta Factura No 9098 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS con NIT 900.585.886, fecha 19-10-2019 por valor total de $1.484.614 la cual no se llevó a ejecución por falta de aval del componente pedagógico el mes anterior. Se verificó factura con aval del componente de pedagógico.
También presenta Factura No 9393 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS con NIT 900.585.886, fecha 23-11-2019 por valor total de $1.440.818 la cual no se llevó a ejecución por falta de aval del componente pedagógico.

Material Didáctico: El valor proyectado del mes es de $2.717.000, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $1.300 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta factura No 0223 del proveedor YADIDACTICOS con NIT 40421419-4 fecha 23-10-2019 por valor de: $1.423.300. Factura No 6929 del proveedor INDUSTRIAS DIDACTICAS URANIA LTDA con NIT 830.078.349-1 fecha 25-10-2019 por valor de: $208.488 y Factura No 26038 del proveedor DIDACTICOS PINOCHO S.A con NIT 800026452-0 fecha 23-10-2019 por valor de: $470.449,99. Las cuales no se llevaron a ejecución el mes pasado por falta de aval del componente pedagógico.
También presenta factura N 1423 del proveedor UNILAT SAS con NIT 900.619.274-4 fecha 26-11-2019 por valor de: $984.000 y factura N 71305 del proveedor ALIANZA DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA con NIT 890.925.113-3 fecha 26-11-2019 por valor de: $1.743.280 de los cuales se reconoce $1.739.125 y queda un valor pendiente por reconocer de $4.155. Se verificaron facturas con aval del componente pedagógico. Para un total ejecutado de $4.825.362.

Alimentos: El valor proyectado del mes es de $13.585.000 que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $6.500 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura por valor de: $3.321.500
El Asociado presentó 23 facturas las cuales fueron reconocidas en su totalidad excepto la factura N 400 del proveedor DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SERGIO CAMARGO CORREA con NIT 91248515-8 fecha 25-11-2019 por valor de: $505.360 de la cual se lleva a ejecución el valor de $375.216.
Llevando así a la ejecución el valor de $10.263.500. Se verificaron facturas con aval del componente de nutrición.

Salida Pedagógica: El valor proyectado del mes es de $1.399.135 que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $44.600 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta factura No 378 del proveedor NUEVOS ANDES WORLD TOURS con NIT 901116909-7 fecha 14-11-2019 por valor de: $650.000.
Factura No 8333 del proveedor EDUPARQUES con NIT 900.033.567-0 fecha 01-11-2019 por valor de: $4.055.450 de los cuales se reconocen $749.135 ya que por parte del asociado se reconoció el valor de $3.306.315.

EJECUCIÓN ASOCIADO $20.152.329

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el mes verificado es de $5.731.000 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $52.100 por la cobertura autorizada según estructura de costos.
El asociado presenta certificado de Revisor fiscal por un valor de $5.731.000 donde relaciona el reconocimiento al predio de los cuales se reconoce $4.829.784 y presenta certificado de Revisor fiscal por un valor $ 901.216 donde relacionan los servicios públicos.

Vigilancia: El valor proyectado del mes es $3.591.014, que corresponde a 30 días calendario por el valor día $119.700.
Se evidenció factura N° 37649 del proveedor OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA con NIT 891303786-4 por valor de $8.050.221 de la cual se lleva a ejecución $3.591.014.

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado del mes es de $7.524.000, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $3.600 por la cobertura autorizada.
Se evidenció certificación expedida por el Revisor Fiscal por valor de $ 7.524.000 con inventario adjunto, certificando el desgaste y uso de la dotación.

Salida Pedagógica: El valor proyectado del mes es de $3.506.865 que corresponde al valor de niños $44.600 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
Factura No 8333 del proveedor EDUPARQUES con NIT 900.033.567-0 fecha 01-11-2019 por valor de: $4.055.450 de los cuales se reconocen $ 3.306.315. ya que por parte de SDIS se reconoció el valor de $749.135.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura noviembre:**511 niños y niñas no asistentes en los 19 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $6.500, lo que equivale al valor total de $3.321.500
- **Descuentos de talento humano:** No aplica

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
Formato Seguimiento Mensual a la Asistencia F-PS-CU-01
Formato Registro Diario de Asistencia FOR-PSS-160
Novedades Asistencia
Novedades SIRBE
Actas de Reuniones y/o Actividades
Planilla de entrega de Paquete Alimentario.
Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales
Certificado de Aportes Parafiscales

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Convenio aporta a las metas de los proyectos 1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLECENCIA" – 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE" por medio de la atención integral a los niños y las niñas beneficiarios del servicio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 06/12/2019

HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
SUPERVISOR

ANGELICA DEL PILAR CASTILLO CUBILLOS
APOYO A LA SUPERVISION

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
APOYO A LA SUPERVISION

MARTHA ADRIANA VILLARREAL MASMELA
APOYO A LA SUPERVISION

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
APOYO A LA SUPERVISION

MAYRA ANDREA RUIZ ABELLO
APOYO A LA SUPERVISION

ALEJANDRO ZAMORA SANCHEZ
APOYO A LA SUPERVISION

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIEVANO DE OTERO
CONVENIO N°: 8009/2018 ZONA 3 - OPCION 3
UNIDAD OPERATIVA: C.C. TUNA ALTA OTERO
LOCALIDAD: SUBA
PERIODO: Del 01 al 30 de noviembre de 2019

A continuación se detallan los descuentos de cobertura no atendida de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, una vez revisada la metafísica.

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
NOVIEMBRE	19	MATERNAL	0	0	0	0	$ 0
		CAMINADORES	0	0	0	0	$ 0
		PARVULOS	53	1.007	711	296	$ 1.924.000
		PRE-JARDIN	57	1.083	868	215	$ 1.397.500
		JARDIN	0	0	0	0	$ 0
		TOTAL	**110**	**2.090**	**1.579**	**511**	**$ 3.321.500**

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde a lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las maestras profesionales y maestras técnicas y/o normalistas.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL MAESTRA	TOTAL	OBSERVACIONES
nov-19	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NO APLICA

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 3.321.500**

HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Suba

FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIEVANO DE OTERO
Nombre:

Elaboró: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia